

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 03 JUL 2020

de dos mil veinte (2020)

Sucesión No. 2000-0875

Incorporar al proceso el comunicado procedente del Juzgado Dieciocho (18) Civil Municipal de Ejecución de Sentencia de Bogotá, visto a folio 481, mediante el cual enuncia la terminación del proceso Ejecutivo Minina cuantía No. 11001-40-03-059-2015-00012-00, iniciado por JOSÉ FRANCISCO MARQUEZ LOPEZ, contra la heredera DIANA CAROLINA GONZALEZ CORDOBA y la cónyuge sobreviviente MARTHA LYA CORDOBA QUINTERO, en atención a lo solicitado por el Juzgado Cincuenta y Nueve (59) Civil Municipal de esta ciudad, en oficio No 7680 del 19 de marzo de 2015, visto a folio 379. En conocimiento.

NOTIFÍQUESE.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 46 FECHA 06 JULIO 2020

AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria- f-